

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 11/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS – ID N° 450.783

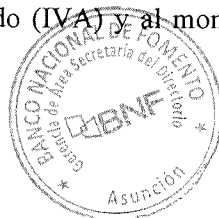
VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución de DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la nota de fecha 30 de mayo de 2024 del Comité de Suministros Públicos - BNF; la Resolución N° 9 inserta en el Acta 44 de fecha 26 de junio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 383 de fecha 4 de junio de 2024; el informe CEO N° 57 de fecha 14 de octubre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 15 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota G.D.O.C. N° 1198 de fecha de 16 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en los Artículos 54°, 55° y 56°; que por Resolución DNCP N° 4401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por nota de fecha 30 de mayo de 2024, el Comité de Suministros Públicos – BNF autoriza la creación y realización de convocatorias no contempladas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio fiscal 2024 de conformidad al Artículo 8 de la Resolución DNCP N° 453 de fecha 15 de febrero de 2024, en la cual se halla contemplada la presente convocatoria; que por Resolución N° 9 inserta en el Acta 44 de fecha 26 de junio de 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 11/2024 para la Adquisición de Mobiliarios para Cajeros y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; la oferta presentada por las firmas **COMACO S.R.L., A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA; GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ;** que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 383 de fecha 4 de junio de 2024; que por informe CEO N° 57 de fecha 14 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierto el ítem N° 1, y adjudicar el Ítem N° 2 a la firma **COMACO S.R.L.** con el **RUC N° 80056552-5**, por cumplir su oferta con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por correo electrónico institucional de fecha 15 de octubre de 2024, la Gerencia Departamental de Administración propone designar al funcionario Gerardo Alberto Benítez Piris con C.I. N° 2.306.510, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 1198 de fecha de 16 de octubre de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

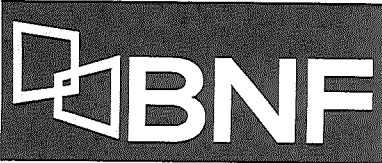
EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 57 de fecha 14 de octubre de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 11/2024 Adquisición de Mobiliarios para Cajeros – ID N° 450.783.-----
- Art. 2°)** Declarar desierto el **Ítem N° 1 Mobiliarios para Cajeros** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 11/2024 para la Adquisición de Mobiliarios para Cajeros – ID N° 450.783 de conformidad al Artículo 56° inciso b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 3°)** Adjudicar el **Ítem N° 2 Sillas para cajeros** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 11/2024 para la Adquisición de Mobiliarios para Cajeros – ID N° 450.783, a la firma **COMACO S.R.L.** con el **RUC N° 80056552-5**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, que equivalen al monto mínimo de **G. 79.000.000** (guaraníes setenta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y al monto máximo de **G. 158.000.000** (Guaraníes



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 11/2024 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS – ID N° 450.783** (Cont. 2)

ciento cincuenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación por el término de 12 (doce) meses en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----

- Art. 4°) Designar al funcionario Gerardo Alberto Benítez Piris, Jefe de Sección Bienes de Uso, de la Gerencia Departamental de Administración, con Cédula de Identidad N° 2.306.510 como el Administrador de Contrato para Adquisición de Mobiliarios para Cajeros - ID N° 450.783.-----
- Art. 5°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 9 inserta en el Acta 44 de fecha 26 de junio de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 6°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 7°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 8°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 9°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**

Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera

Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS**

María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

mm



Es copia: 
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL BNF MCN N° 11/2024 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA CAJEROS – ID N° 450.783

ANEXO

➤ OFERENTE: COMACO S.R.L., RUC 80056552-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total mínimo (IVA incluido) G.	Precio total máximo (IVA incluido) G.	Características
2	56101504-9991	Adquisición de Silla para Cajeros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Cantidad	mínimo: 100 máximo: 200	790.000	79.000.000	158.000.000	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA



Es copia: 
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa